

boletín oficial de la provincia



núm. 92



lunes, 18 de mayo de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-03839

57,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Anuncio de formalización del contrato de servicios para la explotación y mantenimiento del servicio de préstamo de bicicletas de uso público (Bicibur)

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes.
 - c) Número de expediente: 35/2014 mov.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: De servicios.
- b) Descripción: Contratación de los servicios de explotación y mantenimiento del servicio de préstamo de bicicletas de uso público (Bicibur).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de enero de 2015.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto a través de varios criterios.
 - 4. Valor estimado del contrato: 66.115,70 euros anuales (IVA exento).
- 5. Presupuesto base de licitación: 80.000,00 euros anuales, incluidos todos los gastos que genere la realización del mismo, IVA, gastos generales, beneficio industrial y cuantos tributos graven el mismo.
 - 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de abril de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de mayo de 2015.
 - c) Contratista: Bicicletas de Castilla y León, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - d1. Importe neto: 65.800,00 euros anuales.
 - d2. Importe total: 79.618,00 euros anuales.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 92



lunes, 18 de mayo de 2015

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
- 1. Incorporación de líquido antipinchazos.
- 2. Sustitución de manillares de acero por aluminio.
- 3. Incorporación de guardabarros publicitario.
- 4. Foco delantero con función standlight.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, 7 de mayo de 2015.

El Presidente del Consejo, Esteban Rebollo Galindo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958